

EL MAHONES

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

AÑO III

SUSCRICION: 0'50 PTA. AL MES

Mahon Miércoles 13 de Noviembre de 1889

OFICINAS: ALONSO 3.º, N.º 5

NÚM. 91

Seccion religiosa.

SANTORAL

Jueves 14 de Noviembre, S. Juan Licio y S. Serapio, mártires.

Viernes 15, Sta Gertrudis y S. Eugenio primer arzobispo de Toledo mártir.

Sábado 16, Sta. Lucía de Narni y Sta. Inés de Asis, yg.

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Jueves 14, á Ntra. Sra. del Refugio en las Concepcionistas.

Viernes 15, á Ntra. Sra. del Rosario en Sta. María.

Sábado 16, á Ntra. Sra. de Nuzaret en el Cármen.

CULTOS SAGRADOS

La devocion del mes de Noviembre consagrado todo al alivio y descanso eterno de las pobrecitas Almas del Purgatorio, se practica en Sta. María á las 5 y media de la mañana durante la primera Misa; y en S. José á las 6 tambien con Misa rezada: por la noche, en las Concepcionistas con notable solemnidad, y en la ayuda parroquia de la Concepcion.

En Ntra. Sra. del Cármen, continúa el piadoso Octavario consagrado á la Santísima Virgen de Lourdes; á saber, á las 7 misa rezada y por la tarde el Santísimo Rosario y Trisagio, todo en la propia Capilla.

INTENCION GENERAL PARA ESTE MES

Los gobiernos de la América del Sur defensores del catolicismo

ORACION COTIDIANA

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, para que las repúblicas americanas que defienden los intereses de la Iglesia Católica, perseveren en el bien comenzado.

PROPÓSITO

Vencer el respeto humano en la vida social, dando públicas muestras de la fe que profesamos.

LAS COSAS EN SU PUNTO (I)

A fin de aclarar algunas dudas que entre los fieles de esta Diócesis pueden originarse con motivo del edicto condenatorio fulminado por la Autoridad Eclesiástica contra «El Liberal» de Mahon, hemos resuelto publicar en las columnas de «El Vigía», varios apuntes y observaciones acerca del alcance y efectos canónicos de la mencionada condenación. A cuyo efecto, nos ha sido otorgada la venia de nuestro venerable Prelado, y recibimos asimismo por conducto de la Secretaria de Cámara las correspondientes instrucciones.

Así, pues, fijándonos desde luego en la cláusula del Edicto por la que se prohíbe, «bajo las penas establecidas en el Derecho, la retencion y lectura de los números de «El Liberal» censurados», y de los que en lo sucesivo se publicaron, como tambien el cooperar á su publicacion y circulacion de cualquier

(1) De «El Vigía Católico», de Ciudadela

modo que fuere», conviene no olvidar que, según los sanos principios de la recta moral, son muchas y diversas las maneras y formas con que se puede cooperar á la publicacion y circulacion de un periódico. Y prescindiendo de las diferentes clasificaciones y especies de cooperacion admitidas por los autores, debemos, no obstante, consignar que ella puede ser así física como moral; y en este concepto, se hacen reos de la pena establecida, no sólo los que prestaren al periódico condenado, apoyo y auxilio pecuniario de suscripcion y subvencion, si que tambien todos cuantos le favorezcan recomendándolo, ó no impidan, pudiendo hacerlo, su introduccion en las casas y en los talleres y en cualesquiera centros. Puede tambien verificarse la cooperacion particular ó colectivamente; y bajo este respecto, contraen reato en calidad de cooperadores tanto los que están suscritos personalmente al periódico prohibido, como los que forman parte de una sociedad ó reunion, ser la que fuere, donde aquel tiene libre entrada, gratuita ó retribuida. Y mencionamos expresamente la cooperacion moral y la colectiva, por considerar de suma importancia y en gran manera conveniente el insistir en los dos indicados puntos. Tal vez alguien imagina que, mientras uno se comprometa á no leer el papel *excomulgado*, ó con tal que no figure en la lista de los suscritores al mismo, queda ya exento de responsabilidad é inmune de toda pena canónica. Y sin embargo, puede ser que quien así discurre consienta en continuar como miembro de una sociedad cuyos administradores ó directores ó representantes se permiten destinar parte de los fondos de la misma al sostenimiento del periódico condenado; ó tambien puede ocurrir, que algunos contribuyan á favorecerlo con sus consejos é influencia, ora aprobando y defendiendo pública ó privadamente la actitud y comportamiento de los redactores y confeccionadores de la publicacion prohibida y de los que la sostienen, ora escribiendo y tergiversando con torcidas y malévolas interpretaciones los acuerdos de la Autoridad Eclesiástica en lo tocante á esta materia.

Incluimos igualmente entre los responsables de cooperacion moral é indirecta, á aquellas publicaciones que se encierran en un misterioso *mutismo*, cuando podrian y deberían hablar; esto es, siendo de un mismo país, ocultan de tal manera el hecho de la condenación, que no sólo omiten insertar en sus columnas el Edicto condenatorio, si que tambien prescinden por completo hacer de ello mencion alguna. Semejante proceder en un periódico que ostenta el título de *independiente* y sale á la luz con el lema de *avisos y noticias*, aparte de envolver la mas sangrienta ironía, acusa, además, aficiones poco plausibles hácia el colega *excomulgado*. Más definida y acentuada sería aún la cooperacion, si el mismo periódico que ni una palabra tuvo para dar á sus lectores la noticia de la condenación de «El Liberal», se prestase, en cambio, á insertar escritos y remitidos evidentemente favorables al diario condenado.

Entrando ahora á reseñar las penas en que se incurre con el hecho de cooperar á la publicacion y circulacion del periódico condenado, y haciendo la salvedad de que los redactores y confeccionadores del mismo han contraído ya el reato de censuras especiales, respecto de los demás, debemos consignar que incurren en *Excomunion mayor* reservada al Prelado Diocesano.

Mas antes de pasar adelante, plácenos reproducir aquí unos conceptos de un célebre canonista moderno cuando establece que «el objeto de la excomunion no es perder el alma, sino antes bien curarla por medio del castigo, y salvarla por el arrepentimiento y la enmienda. Es un desacierto —añade él— creer que la excomunion es el *acto de expulsar á uno de la Iglesia*, como supone el vulgo. La sentencia de excomunion es *declaratoria*: el juez eclesiástico manifiesta por medio de ella que un delincuente está fuera de la participacion de la Iglesia, por haberse querido separar de ella mediante un acto vituperable que cometió, al que sale de una asociacion no hay que echarle de ella. En una sociedad comanditaria el que no paga el *pasivo* no cobra los *dividendos*. Sería ridículo decir que se expulsaba de una sociedad mercantil al socio que ni quiere pagar, ni trabajar en ella: si él se sale no hay que echarle.» Aplicando, en cuanto cabe, las precedentes atinadísimas observaciones al caso de que tratamos ahora, podemos sostener que no es propiamente el Prelado de esta Diócesis quien separe de la Iglesia á ninguno de sus fieles hijos; sino antes bien, son, en tal caso, los hijos rebeldes y contumaces, quienes desobedeciendo las prescripciones de la Autoridad Eclesiástica, muestran estar mal avenidos con su buena Madre, escapan á su dominio y se insubordinan contra Ella declarándose emancipados. La pena de excomunion se establece en el caso presente, á manera de ley ó de estatuto contra todos los que infrinjan los mandatos de la Autoridad Episcopal; y claro está que los tales infractores y delinquentes, asumen voluntariamente la aceptación del castigo *con el hecho mismo* de perpetrar el delito. Son ellos, pues, quienes acarrear para sí la pena de excomunion; no es el Prelado quien les *excomulgue*: ellos los que se salen de la Iglesia, no el Prelado quien les expulse.

Previas las observaciones que llevamos expuestas, trataremos en otro número de las consecuencias ó efectos que produce la mencionada censura eclesiástica.

Impresiones

Un periódico muy majo, pero poco aficionado á los reyes, publica con el título de «Un rey que se divierte» lo que verán nuestros lectores:

—«Al diablo las coronas, que no hacen más que dar disgustos! Esto ha debido decir el rey Milano de Sérvia, que no comía ni dormía mientras estaba preocupado por los graves negocios de Estado, y que es ahora el más feliz de los mortales.

»Se ha instalado en París en un coqueton entresuelo de la Avenue d'Antin, ha adoptado para vivir en paz el título de conde de Tirnova, y se ha hecho socio del Jockey Club, con la condicion de que nadie le ha de llamar *Sire* ni darle el tratamiento de *majestad*. La noche de su aparicion en el círculo obsequió á sus compañeros con una alegre cena.

»Desde que ha adoptado el nuevo género de vida el antiguo rey, ha recobrado el sueño y el apetito, y digiere hasta las piedras, y duerme de un tiron sus ocho horitas.

»Si no vale está la pena de haber dejado la corona, que venga Dios y lo vea.

«La vida es corta, habrá dicho para su capote el rey Milano; yo ya tengo 35 años, y me han dado muchos disgustos; con que allá se las arreglen como quieran en Sérvia, que yo me voy á divertirse todo lo posible.»—

Un comentario se le ha olvidado al antimonárquico diario.

Y es el decir que el ex-rey de Servia es liberal, muy liberal.

O dígame heredero del Averno.

Del propio cosechero es esta noticia acerca de un duelo:

—«El 29 de Octubre se batieron en Palermo, á pistola, los directores de dos periódicos de aquella capital: «Il Caporale Terribile» y «Le Forbice»

«El primer disparo de cada uno de los combatientes no dió resultado ninguno. El segundo tampoco. Al tercero cayó muerto el director de «Le Forbice» de un balazo en el ojo derecho.

«La provocacion origen del duelo, había partido de este último, que la víspera abofeteó al director de «Il Caporale Terribile.»—

La escena no puede ser más repugnante. Dos compañeros, por rendir culto á bastardas y excepcionales preocupaciones de un honor mal entendido, van al campo á sangre fría con el propósito de asesinar, infringiendo las leyes divinas y humanas y ofreciendo un espectáculo de fieras ó de salvajes.

Y uno de ellos muerde el polvo asesinado por la bala del otro.

Y este criminal hecho fué presenciado y sancionado por testigos.

Y luego se dirá que vivimos en el siglo XIX y en los tiempos de la civilizacion, y que el Estado es el órgano del derecho.

Copiamos:

—«En Cuba se ha descubierto otro fraude de consideracion.

Y despues de publicar tan agradable noticia, dice con la mayor ingenuidad un diario de la situacion:

—«Segun informes verídicos; el Sr. Becerra ha dado severas órdenes al general Salamanca para que con inflexible energía sean castigados los malversadores de los fondos públicos.»

Porque lo natural sería que el Sr. Becerra hubiese ordenado al general Salamanca que propusiera á los defraudadores para los Toisones vacantes.

O siquiera para senadores vitalicios, ahora que está el Gobierno con las masas en la masa.»—

Por eso decía con su inimitable oportunidad «El dre Cobos:»

—En tiempo de las bárbaras naciones,
Se colgaban de las cruces los ladrones;
Pero ahora, en el siglo de las luces,
A los ladrones se les cuelgan cruces.—

Noticias

DE LA PENÍNSULA

La circular que, segun se dijo, dirigió el Ministro de Gracia y Justicia á los Fiscales de las Audiencias excitando su celo para que persiguiesen las predicaciones contra el liberalismo, ha comenzado á dar sus naturales consultados.

Anuncian los periódicos que á instancia del Fiscal de la Audiencia de Logroño ha sido procesado el señor Magistral de Victoria, por el sermón que predicó en Haro.

La Audiencia de Logroño dictó el auto de procesamiento el día 28 de Octubre, y al día siguiente debió comunicársele al interesado.

Esta es una prueba más de la verdad con que ha dicho el Sr. Obispo de Calahorra en su última y re-

ciente Pastoral «que los predicadores evangélicos en España se hallan cohibidos en el ejercicio de su ministerio, porque no haciendo caso de los que pretenden que con la predicacion de la palabra de Dios no les molesten, sino antes bien les regalen el oído.. cumplen el encargo terminante del Sumo Pontífice de que hablen claro y descubran á los fieles el enemigo comun de Dios y de Cristo, de la Iglesia nuestra Madre y de su Jefe supremo, como lo ha hecho en su nunca bastantemente ponderada Encíclica «Libertas», señalando como tal el «Liberalismo», compendio de todos los errores antiguos y modernos.»

El Sr. D. Francisco Silvela ha disertado en la Academia de Jurisprudencia, acerca de la inmunidad parlamentaria, y segun varios periódicos ha sentado las siguientes afirmaciones:

«El diputado no debe ser irresponsable más que por las opiniones y votos que emita en el desempeño de su mandato.

«La previa autorizacion necesaria para procesarle en todos los demás casos en que cualquiera otro ciudadano queda sometido á la jurisdiccion de los tribunales de justicia, ha convertido la inmunidad parlamentaria en impunidad, por la resistencia sistemática del Congreso y del Senado á autorizar el procesamiento.»

Todo está muy bien dicho; pero ya veremos lo que ocurre cuando toquen á dar las lecciones en la cabeza del toro.

DE MALLORCA

En el pueblo de Campanet han ocurrido varios casos de viruela con carácter benigno.

Las autoridades han adoptado acertadas medidas para evitar el desarrollo y contagio de la enfermedad.

Ha presentado la dimision del cargo de Presidente del Comité del partido liberal conservador de esta provincia, D. Juan Massanet y Ochando.

La causa de esta actitud, dícese que obedece á la manera de apreciar la conducta que han seguido los diputados provinciales pertenecientes al partido mencionado, en el asunto que hoy ocupa con razon la atencion de este público, esto es, en el asunto de lo que podemos llamar conflicto provincial, en el que han aparecido unidos los diputados susodichos y los que siguen la política del Sr. Maura.

En Santañy ha fallecido un hombre á consecuencia de una paliza que le dieron dos vecinos de aquel mismo pueblo.

La Guardia civil detuvo á los agresores, y enseñó los puso bajo la custodia de la Justicia.

MENORCA

INTERESANTE

En lugar preferente de este número, vá un artículo que tomamos de nuestro ilustrado colega «El Vigia Católico». La doctrina en él expuesta, es de gran interés y oportunidad. Léanlo pues, con detencion muchos amigos; les suplicamos y encarecemos que así lo hagan, á fin de que no les quepa ni sombra de duda acerca de cual sea su deber en actuales circunstancias.

Deseamos vivamente que el fruto en los fieles corresponda al celo de nuestro estimado compañero.

A este fin, y como refutacion irrefutable y providencial respuesta á ciertas malivolas insinuaciones que algunos espíritus rebeldes han dado en propagar con grave daño del pueblo fiel, reproducimos las siguientes sapientísimas enseñanzas contenidas en la memorable Encíclica CUM MULTA del egregio Leon XIII; á saber:

«..... así como el Romano Pontífice es maestro y príncipe de la Iglesia universal, así tambien los Obispos son rectores y cabezas de las iglesias que cada cual legítimamente recibió el encargo de gobernar. A ellos pertenece, en su respectiva jurisdiccion, el presidir, mandar, corregir y, en general, disponer de todo lo que se refiera á intereses cristianos, ya que

son participantes de la sagrada potestad que Cristo Nuestro Señor recibió del Padre, y dejó á su Iglesia. Por esta razon Nuestro Predecesor Gregorio IX dice: «No nos cabe duda que los Obispos llamados á la parte de Nuestra solicitud, HACEN LAS VECES DE DIOS» Y esta potestad—prosigue Leon XIII—ha sido dada á los Obispos para grandísimo provecho de aquellos con quienes la usan: puesto que por su naturaleza tiende á la edificacion del cuerpo de Cristo, y hacen que cada Obispo sea como un lazo que une con la comunión de la fé y de la caridad á los cristianos á quienes preside, entre si y con el supremo Pontífice, como miembros con su cabeza. A este propósito es de gran peso aquella sentencia de San Cipriano: «Estos son la Iglesia: la plebe unida con el Sacerdote, y la grey arriada á su Pastor.» Y esta otra de mayor peso: «DEBEN SABER QUE EL OBISPO ESTÁ EN LA IGLESIA, Y LA IGLESIA EN EL OBISPO, Y SI ALGUIEN NO ESTÁ CON EL OBISPO NO ESTÁ CON LA IGLESIA.» Por donde se ve—concluye el Pontífice reinante—que es necesario tener á los Obispos el respeto que pide la excelencia de su cargo, y obedecerles ENTERAMENTE en las cosas de su jurisdiccion.»

Con verdadera complacencia copiamos el prospecto que ha circulado la acreditada «Revista Popular», correspondiendo así al cariñoso ruego que la misma dirige á los periódicos católicos. Dice así:

«La verdad sobre la cuestion romana, por B. O. S.—Única version española autorizada.—Con licencia eclesiástica.—Prospecto.—Hé aquí un opúsculo, cuya importancia puede ya de buenas á primeras apreciarse con solo tener en cuenta las repetidas ediciones que de él acaban de hacerse en Italia, y la inmensa sensacion por él mismo producida en aquel país, para cuyo pueblo primariamente se escribió. No debe, empero, deducirse de esta sola consideracion extrínseca el verdadero valor de él, sino muy particularmente de lo elevado y por todos conceptos excepcional de su procedencia, que permite (y aún obliga) á considerarlo como reflejo fiel de las ideas de Su Santidad en la materia que es su objeto, y poco menos que como voz suya, ó siquiera eco inmediato de ella, en el sentido más estricto de esta palabra.

Impreso en la propia Tipografía Vaticana, ó lo que es lo mismo, en la imprenta que para su uso y servicio directo tiene el Vicario de Dios en aquel su Apostólico Palacio, se ha procurado, secundando expresos deseos del Soberano Pontífice, que se hiciesen de él versiones autorizadas en cada una de las principales naciones del mundo cristiano y por lo que mira á España ha sido favorecida con este honrosísimo encargo nuestra humilde «Revista Popular».

Damos, pues, al público este opúsculo, traducido y editado, con exclusiva licencia, por esta nuestra Redaccion, creyendo con ello acreditar una vez más nuestra probada y con la gracia de Dios, invariable adhesion á la Santa Sede y á la integridad de sus sacrosantos derechos, único constante objeto de nuestra tantas veces bendecida Propaganda. Igual poderoso motivo estimulará, no lo dudamos, á todos los buenos católicos de España, así como de América y Filipinas, á cooperar á nuestros pobres esfuerzos en obra de tan señalado servicio á Su Santidad y á los más vitales intereses de todo el pueblo cristiano.

Las pruebas de la presente version han sido, para mayor seguridad, revisadas en la propia ciudad Eterna, así como el sencillo prólogo que le acompaña.

Barcelona, mes del Santísimo Rosario, 1889.—Félix Sardá y Salvany, Pbro., director de la «Revista Popular.»

El opúsculo á que se refiere el prospecto que hemos copiado, se expende en la Administracion de la «Revista Popular» á 75 céntimos de peseta el ejemplar. Por cada diez ejemplares se dan dos gratis, y veinte por cada cien, franco de porte en toda España. Tambien se halla de

venta en casa de los señores Corresponsales, y la Administración de EL MAHONÉS se encargará gustosísima de servir cuantos pedidos interesen á sus amigos.

Réstanos ahora recomendar, como recomendamos eficazmente, la adquisición de la obra «La Verdad sobre la cuestión romana», á la par que con abundancia de corazón felicitamos al preclaro Dr. Sardá por el honorosísimo encargo con que en Roma ha querido distinguirsele.

En una carta fechada en Buenos Aires el 28 Setiembre, se leen los siguientes párrafos que recomendamos á los entusiastas por Buenos Aires:

«Llegamos al famoso hotel de emigración y nos encontramos con que aquello es una cuadra indecente con camastros de madera como los que hay en la cárcel para la tropa y en donde duermen revueltos hombres y mujeres. No sabes tú los abusos que se cometen con las desgraciadas que allí se albergan.

«Aquí se roba todo lo que se puede y hay personas que se han quedado sin equipaje porque lo saquean todo los barcos encargados de traerlos desde el vapor hasta el puerto, que hay una distancia de tres leguas, así es que creo inútil decirte que yo he sido uno de los robados; rompieron la cerradura y el candado de mi mundo y todo me lo desentolvieron; dejaron el sombrero nuevo debajo de todo y se ha hecho pedazos; y me han quitado las dos botellas que traía para Emilio, el paquete de velas y los pañuelos blancos, habiendo tenido en medio de todo la suerte de que no me dejaran en cueros.

«No te creas que aquí con 40 ó 50 pesos se puede pagar casa y comer; que la habitación que tenemos para los tres, que aquí le llaman una pieza, es del tamaño del comedor de la calle de Alvarez y gana 15 pesos al mes. Un bollo de pan como una albardilla chica, vale un real y para almorzar me como dos ó tres y no me quedo satisfecho; una libra de aceite, dos pesetas; una arroba de carbón, sesenta reales y un escobón dos pesetas. Figúrate lo que aquí se necesitará para vivir.»

Ante ese cuadro desgarrador, ante esos dolorosos gemidos que exhalan nuestros compatriotas en las lejanas y dilatadas regiones de la República del Sur, abrigamos la seguridad de que si el Gobierno español quisiera recobrar á la mayoría de tantísimos miles de súbditos que emigraron á Buenos Aires y á Chile, destinando un vapor que admitiera gratis á los que anhelaran volver á su amada patria, serían muchísimos los que desengañados de las falsas promesas é ilusiones de los emisarios de la emigración, se apresurarían á regresar, cansados de ir errantes, sin encontrar albergue, quizás sufriendo penalidades sin cuento, miseria y hambre.

La falta de recursos en que muchos se encuentran es seguramente la única causa que les obliga á permanecer en aquellas regiones, llorando el momento en que concebieron la desacertada idea de emprender un viaje tan largo y á un punto tan distante de su país natal.

El Gobierno, pues, debería interesarse por la suerte de aquellos infelices que, fiados en halagadoras promesas, abandonaron su patria; mayormente teniendo noticia de cuán mal lo pasan los emigrantes españoles en la República Argentina.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, administró el domingo último el Sacramento de la Confirmación en la Parroquia de Mercadal á treinta y seis niños y á cuarenta y cinco niñas, siendo padrinos respectivamente D. Jaime Garí Amengual, Maestro de la escuela pública de dicho pueblo, y su señora esposa D.^a María Villalonga Pascual.

El lunes se celebró en el mencionado pueblo de Mercadal, la festividad del Santo Patron y Titular de aquélla parroquia, el glorioso San Martín. La fiesta fué espléndida, contribuyendo en gran manera á su solemnidad la presencia de nuestro Excmo. Prelado Diocesano, que ofició de medio Pontifical en la Misa mayor, y la asistencia de numeroso clero que de todos los puntos de la Diócesis acudieron á dicho pueblo con el objeto de saludar y felicitar al propio tiempo el cumpleaños á nuestro venerable y queridísimo Sr. Obispo. Predicó nuestro respetable amigo el Muy Illtre. Sr. D. Roque Coll, Canónigo Magistral y Secretario de Cámara del Sr. Obispo.

Segun nuestras noticias, que creemos exactas, eran veinte y uno los Sacerdotes que concurrieron, contándose entre ellos la mayor parte de los Párrocos de la Diócesis, que concurrieron á los solemnes cultos, incluso á la procesion que se verificó por la tarde despues del canto de visperas, y que presidió nuestro Excmo. Prelado.

Despues del temporal que descargó en la semana pasada sobre esta Isla, el tiempo se presenta bueno, disfrutando de una agradable temperatura primaveral. Los pastos abundan en nuestros campos, con gran contentamiento de los labradores.

«El Bien Público», de anoche, da cuenta de una reunion celebrada por los Comités republicanos de esta ciudad en el domicilio de D. Juan Taltavull al objeto de acordar candidatura para las próximas elecciones municipales.

A beneficio de inventario, publicamos los nombres de los supuestos candidatos, á saber:

D. Miguel Estela Calafat; D. Pedro Sintés Pascuchi; D. José Escudero Manent; D. Juan Taltavull Garcia; D. Juan Sintés Orfila; D. Antonio Sintés Cardona; D. Miguel Fraquer Martínez; D. Lorenzo Pons Sancho.

En la sesion celebrada ayer por el Ayuntamiento se acordó, entre otras cosas, convocar á los electores para la votacion de Concejales que debe tener lugar el 1.º de Diciembre próximo.

Así mismo se acordó que la Comision de Beneficencia asesorada de peritos competentes informe sobre las reformas que conviene introducir en el nuevo edificio que ha de construirse en terrenos del Hospital Civil.

En la Administración de «El Mahonés» Alonso III n.º 5, se han recibido 200 ejemplares de los Calendarios Americanos del Sagrado Corazon de Jesús, editados en la Imprenta del «Mensajero» en Bilbao. Los recomendamos á nuestros lectores.

Con objeto de pasar la correspondiente revista, llegó ayer á esta ciudad el Sr. D. Federico R. Maspons, jefe de telégrafos en las Baleares.

Ha sido nombrado Provincial de la Orden franciscana en Cataluña y Menorca, el Muy R. P. Fr. Jerónimo Aguilló, en sustitucion del Rdo. P. Baldú, recientemente fallecido en Barcelona.

Terminada la Santa visita á algunos pueblos del interior de la Isla, nuestro dignísimo Prelado Diocesano, regresó ayer á Ciudadela. Nos complacemos en consignar que en todos los pueblos que ha visitado S. E. Ilmo. ha sido objeto de las atenciones que merece su alta dignidad y vivas demostraciones de simpatía por parte de los fieles.

La salud del Sr. Obispo es relativamente buena, beneficio por el que damos gracias al Señor.

En el correo de ayer nuestro amigo D. Jaime MasPOCH y Corantí recibió el título de Procurador de Audiencia.

Se han empezado las obras para la restauracion de la escalerilla de entrada en la Parroquia de Sta. María. Los peldaños serán de mármol.

El domingo último se celebró en la Parroquia de Ntra. Sra. del Cármen la fiesta de la Santísima Virgen de Lourdes. Y ayer la Parroquia de San Francisco honró con los acostumbrados cultos al glorioso San Diego de Alcalá, verificándose despues de la misa mayor, la bendicion de panecillos.

Mesa revuelta

PENSAMIENTOS

No tiene el hombre más que un entendimiento. No puede admitir más que una verdad, no puede tener más que una religion.

Quien diga que tiene muchas religiones, demuéstreme antes que tiene muchos entendimientos.

Quien diga que no tiene ninguna religion no necesita demostrarme que tampoco tiene ningun entendimiento.—E. M., Rbro.

Dos orejas muy grandes, un cráneo de gruesas paredes y unas pezuñas descomunales.

¿Qué más se necesita para ser redentor de la humanidad?

Remedio laicopola para tener tranquila la conciencia: arrancarla de raíz.—S. C.

El católico levanta los ojos al cielo; el impío, las patas de atrás.—Julian Rivas.

Aquí yace un desdichado redentor hasta rabiarse, que murió de un constipado y no ha vuelto á resollar.

Julian Rivas.

Poner la esperanza en los hombres es como edificar una casa en las arenas del mar, pues si móviles e inseguras son éstas, lo es mucho más la voluntad de aquéllos.—Jacinto Iglesias.

LA REVOLUCION FRANCESA

Bajo la dictadura de Robespierre se encarceló á 450 000 personas. Desde el 10 de Agosto de 1792 al 22 de Julio de 1794, es decir, en menos de dos años, fueron guillotinaos 1278 nobles, 750 mujeres de la misma clase, 1.467 mujeres del pueblo, 350 religiosas y 13.633 campesinos. Total, 18.613. Las víctimas de Carrier, ueron: Niños fusilados, 500; niños ahogados, 1.500; mujeres fusiladas 264; ahogadas, 500; sacerdotes fusilados, 300; ahogados, 460; nobles ahogados 1.400; y artesanos ahogados, 5.300. El sacrificio de la Vendée fué de 15.000 mujeres y 22.000 niños; en Lyon, de 31.000 entre hombres y mujeres, y en Tolón, de 20.000 personas. En la pequeña población de Bedoin y por orden del representante Maignet, perecieron 2.000 personas.

Si por sus frutos se conoce el árbol y por sus obras ha de juzgarse á los hombres, preciso es convenir que no pudo ser más honrosa ni más tolerante ni más liberal la revolucion francesa, madre y maestra de los que de entonces acá embaucan á los indoctos, proclamando el respeto á todas las opiniones y... dando de palos á cuantos no piensan como ellos.

¿Qué otra cosa hacen, sino, el laicismo y la masonería al perseguir y vilipendiar las cosas y personas eclesiásticas?

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.—MAHON.

ANUNCIOS

SUBASTA

El lunes 18 del actual, á las once de la mañana, tendrá lugar en el despacho del notario D. José Vinent, la venta en licitación verbal, por el precio que satisfaga al vendedor, de las fincas siguientes:

- 1.ª. Una casa situada en esta Ciudad calle del Arraval n.º 95 y 97.
 - 2.ª. Un pequeño almacén sito en el Andén de Poniente de este Puerto, cerca del matadero público, señalado con el n.º 88.
- La titulación de dichas fincas y pliego de condiciones obran en poder del referido Notario.

HALLAZGO

En esta imprenta darán razón de la persona que tiene en su poder un braguero encontrado en el muelle de este puerto. Dando las señas y abonando el importe de este anuncio le será entregado.

AVISO

Mediante una módica retribución se procura dinero á préstamos sobre hipotecas de buena garantía y se administran fincas. Informes: Deya 16., 1.ª.—Mahon.

Para Vender

Lo está la casa de la calle del Arraval n.º 75. Para informes dirigirse casa Guillermo de Torelló, en la Carretera de S. Clemente.

NODRIZA

Una que desea criatura para amamantar. Vive en Villa-Carlos, calle de Stuard, número 45.

NODRIZA

Una que desearía encontrar criatura para amamantar á media leche. En esta Imprenta darán razón.

Buñuelos

Los hay todos los días en la calle de San Carlos n.º 4 al precio de 40 céntimos de peseta la libra.

SOMBREROS MODELOS

PARA SEÑORAS Y NIÑAS

Los han recibido en la sombrerería de Rafael Delgado.
CALLE DEL CASTILLO N.º 36 y 38

TINTA NEGRA

para escribir; en botellas de litro, medio litro y cuarto de litro.

También se vende suelta á precios módicos. Bastion, 39, Imprenta.

Para Alquilar

Lo está la casa calle de Ramis n.º 12. Informarán, calle Alonso III. n.º 4.

BUÑUELOS

Los habrá todos los días á 45 céntimos de peseta los 400 gramos.

También se encontrará miel de Menorca á ochenta céntimos los 400 gramos.
HORNO CALLE S. JORGE 14.

devuélvete & la sangre el color perdido con la enfermedad.
NUMEROSAS IMITACIONES
Exigir la firma, R. BRAVAIS
Impresa en rojo
Depósito: en la mayor parte de Farmacia.

EL HIERRO BRAVAIS

no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea, ni espasmos de vientre. No tiene ningun sabor ni olor ni le comunico al vino, el agua ni á cualquier otro líquido con el que puede tomarse.
J. J. W. S. ENNEGREC
LOS DIENTES.

EL HIERRO BRAVAIS

Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, á las que su médico aconseja el empleo del HIERRO, se portarán sin fatiga las GUTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS con preferencia á todas las demás preparaciones ferruginosas.

EL HIERRO BRAVAIS

FES DE VIDA

HOJAS DE SERVICIO

LISTAS DE EMBARQUE

LIBRETAS DE ALQUILER

Véndense en la imprenta de M Parpal

Imp. de M. Parpal.

GRAN FÁBRICA DE PASTAS

PARA SOPA

DE

LORENZO ROTGER

4 ROSARIO 4

Fabricación esmerada

Precios sin competencia

Visita mi establecimiento que la prueba hará mi recomendación.

NOTA.—Los pedidos se sirven á domicilio.



LA VID

DE



MANUEL BELTRAN

MAHON 29 CALLE NUEVA 29 MAHON

En dicho establecimiento se encontrará el rico **ATUN** en escabeche al precio de una peseta la libra de 400 gramos.

PONCHE YMBERT Y ANÍS del FIGARO

Deposito exclusivo en Mahon en el establecimiento «La Vid» de D. Manuel Beltran calle Nueva núm. 29.

SALÍFERO

PARA CONSERVAR Y BONIFICAR LOS VINOS

DE NECESIDAD IMPRESCINDIBLE PARA LOS VINICULTORES Y COMERCIANTES EN VINOS
Su único representante y depositario en las Islas Baleares D. Sebastián Sicre calle Arravaleta núm. 26 Mahon, quien dará toda clase de esplicaciones y prospectos gratis.

CLAVE DE LECTURA

POR EL PROFESOR

D. BARTOLOMÉ ALLÉS PONS

Obrita destinada á servir de paso ó tránsito entre el conocimiento de sílabas y la lectura corriente.—Lleva la aprobación de la Autoridad eclesiástica.

Consta de 110 páginas, en tres partes, letra gradual y papel agarbanzado.—Su precio, 0'75 pesetas ejemplar.

Pedidos al autor, San Roque, 18, ó al editor D. Miguel Parpal, Bastion, 39.—Mahon, Imprenta.